



CIRCULAR CSJATC18-165

Fecha: 29 de agosto de 2018
Para: SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
Asunto: *"DIFUSIÓN DE LA CIRCULAR EJC18-98 CONVOCATORIAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS RELACIONADAS CON EL ÁREA DE INDUCCIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES Y FORMACIÓN BÁSICA."*

Respetados Servidores Judiciales.

Esta Corporación remite a ustedes para su conocimiento y demás fines pertinentes la Circular EJC18-98 de fecha 21 de Agosto del año en curso, suscrita por la Dra. Mary Lucero Novoa Moreno, en su calidad de Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", la cual fue radicada en esta Seccional día 21 de Agosto de 2018, con el Consecutivo interne No. EXTCSJAT18-5264; por medio del cual se les informa que Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" dará inicio a la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2018, aprobado mediante Acuerdos PCSJA18-10981 del 09 de mayo de 2018 y PCSJA18-10997 del 23 de mayo de 2018, entre las que se incluyen capacitaciones dirigidas a formar Magistrados, Jueces y Empleados Judiciales de todas las especialidades, que desempeñen sus labores en los diferentes distritos judiciales de todo el país, las cuales procuran contribuir con el continuo mejoramiento de la administración de justicia en Colombia.

Por lo antes expuesto se les realiza invitación para inscribirse y participar en las actividades de formación relacionadas con el **Programa de Inducción, Competencias Laborales y Formación Básica** para la presente vigencia, para lo cual lo invitamos a consultar la circular EJC18-98, donde se describen las actividades a desarrollarse, sedes y distritos convocados, pautas para inscripción, entre otros.

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, informando oportunamente a los admitidos.

Por último, les comunicamos que cualquier información adicional, se pueden comunicar con el profesional Marta Alexandra Villamil Velosa, Coordinadora Académica del Programa de Formación de Inducción, a través del PBX 3550666 extensión 6412 de Bogotá o al correo electrónico mwillamv@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO
Presidenta

OLRD/amd

Presidencia Sala Administrativa csj - Seccional Barranquilla

De: Sara León Lara - Nivel Central
Enviado el: martes, 21 de agosto de 2018 11:21
Asunto: DIFUSIÓN CIRCULAR EJC18-98
Datos adjuntos: CIRCULAR EJC18-98 Competencias laborales.pdf

Buenos días.

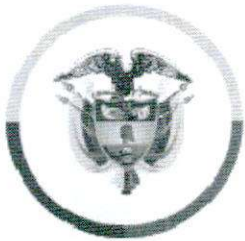
De manera atenta les envío para su conocimiento la circular del asunto, la misma convoca a las actividades académicas que se desarrollaran en el marco del plan de formación de la Rama de la presente vigencia, la circular establece el cronograma de actividades relacionadas con el **Área de Inducción- Competencias laborales y formación básica**. Agradecemos su colaboración para la difusión con el fin de los interesados se inscriban y participen de las actividades.

Quedamos atentos a cualquier duda e inquietud.

Por su atención muchas gracias.

SARA LEÓN LARA

Asistente Administrativo
Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla
Consejo Superior de la Judicatura
Calle 11 A N° 9-24
Telefono 3550666 ext 6404
Bogota D.C Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Código: EXTCSJAT18-5264:

Fecha: 21-ago.-2018

Hora: 15:31:01

Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico

Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA

No. de Folios: 4

Password: 23B7314A



Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC18-98

Para: EMPLEADOS JUDICIALES DE TODOS LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL PAÍS.

De: MARY LUCERO NOVOA MORENO
DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

Asunto: CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS RELACIONADAS CON EL ÁREA DE INDUCCIÓN - COMPETENCIAS LABORALES Y FORMACIÓN BÁSICA.

Fecha: Bogotá, D.C., agosto 21 de 2018

Atento saludo estimados servidores judiciales.

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" dará inicio a la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2018, aprobado mediante Acuerdos PCSJA18-10981 del 09 de mayo de 2018 y PCSJA18-10997 del 23 de mayo de 2018, entre las que se incluyen capacitaciones dirigidas a formar Magistrados, Jueces y Empleados Judiciales de todas las especialidades, que desempeñen sus labores en los diferentes distritos judiciales de todo el país, las cuales procuran contribuir con el continuo mejoramiento de la administración de justicia en Colombia.

Por consiguiente, se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en las actividades de formación relacionadas con el **Programa de Inducción, Competencias Laborales y Formación Básica** para la presente vigencia, según la información, instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS:

NOMBRE DEL ACTO ACADÉMICO	SEDE	INCIO	FINAL	CUPOS	Fecha Limite de inscripción	DISTRITOS CONVOCADOS
Conversatorio Nacional sobre Comité Paritario de Salud Ocupacional	Santa Marta	12-oct-18	12-oct-18	20	30-sep-18	Barranquilla, Santa Marta, Sincelajo y Valledupar



Ingresado por Sigobios - Agosto 21/18
dlb

Circular Hoja No. 2

Curso de formación en competencias administrativas	Bogota	16-nov-18	16-nov-18	20	30-oct-18	Consejos Seccionales , Direcciones Seccionales de la Judicatura y Centros de Servicios Judiciales de Bogota, Cundinamarca, Tunja, Santa Rosa de Viterbo, Yopal, Florencia
	Bucaramanga	20-sep-18	21-sep-18	30	10-sep-18	Consejos Seccionales y Direcciones Seccionales de la Judicatura y Centros de Servicios Judiciales de Bucaramanga, Cúcuta, Sar. Gil, Arauca y Pamplona
	Cartagena	18-sep-18	19-sep-18	30	10-sep-18 <i>ejo</i>	Consejos Seccionales y Direcciones Seccionales de la Judicatura y Centros de Servicios Judiciales deCartagena, Santa Marta, San Andrés, Barranquilla, Sincelejo, Valledupar.
	Popayán	08/11/201/	09-nov-18	30	18-oct-18	Consejos Seccionales y Direcciones Seccionales de la Judicatura y Centros de Servicios Judiciales deBugá, Cali, Mocoa, Pasto, Popayán.
	Medellín	22-oct-18	23-oct-18	20	10-oct-18	Consejos Seccionales y Direcciones Seccionales de la Judicatura y Centros de Servicios Judiciales deMedellín, Antioquia, Quibdó, Pereira, Manizales, Armenia
Curso de Formación en Competencias Laborales	Villavicencio	04-oct-18	04-oct-18	20	25-sep-18	Villavicencio, Ibagué.
	Manizales	09-nov-18	09-nov-18	20	30-oct-18	Armenia, Manizales, Pereira
Taller/Conversatorio Regional de formación sobre prevención del daño antijudicial originado en la decisión judicial	Medellín	02-nov-18	02-nov-18	60	22-oct-18	Medellín, Antioquia, Quibdó, Pereira, Manizales, Armenia.
	Santa Marta	19/10/201/	19-oct-18		09-oct-18	Cartagena, Santa Marta, San Andrés, Barranquilla, Sincelejo, Valledupar.
	Bogotá	05-oct-18	05-oct-18	60	25-sep-18	Bogota, Cundinamarca, Tunja, Santa Rosa de Viterbo, Yopal, Florencia
	Cali	16-nov-18	16-nov-18	48	30-oct-18	Bugá, Cali, Mocoa, Pasto, Popayán.
Curso de Formación en Ética Judicial	Bogotá	19-oct-18	19-oct-18	150	05-oct-18	Todos los distritos Judiciales a nivel nacional

IMPORTANTE: Los servidores judiciales interesados en asistir a cada de una de las capacitaciones referidas deberán inscribirse únicamente **en la sede a la cual se encuentra convocado el distrito/departamento al cual pertenece su despacho**, de lo contrario se **rechazará** su inscripción.

Lo anterior, teniendo en cuenta que cada una de las actividades académicas programadas y aprobadas en el plan de formación, cuentan con un presupuesto determinado para su realización.

2. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir a estas actividades deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial:** <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad de su interés y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento.

La información adicional relacionada con el soporte técnico de la plataforma virtual, podrán obtenerla con los ingenieros de sistemas Kitson Ricardo Castaño y/ o Francisco Javier Fajardo, a quienes podrán contactar en el teléfono 3550666 ext. 6402 o 6403 y/o en los correos electrónicos kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co y fpedrazf@cendoj.ramajudicial.gov.co

3. ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizará atendiendo al presupuesto asignado a cada una de las actividades académicas.

Quienes sean admitidos recibirán, con suficiente antelación, correo electrónico confirmando su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Confirmar asistencia con el Coordinador Académico de la actividad (cuyos datos encontrarán al final de la presente Circular Institucional) y estar atentos a la llamada del call center del operador logístico quienes se comunicarán con ustedes al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para efectos de verificar datos de inscripción y aportar información sobre el desarrollo de cada jornada académica.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos, materiales en la realización y ejecución logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda, dado que en caso de incumplimiento o inasistencia se informará al nominador para lo de su competencia.

4. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, informando oportunamente a los admitidos.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional Marta Alexandra Villamil Velosa, Coordinadora Académica del Programa de Formación de Inducción, para lo cual podrán comunicarse en la ciudad de Bogotá D.C., al PBX 3550666 extensión 6412 ó al correo electrónico mvillamv@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Marta Alexandra Villamil Velosa
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez